



BANCO DE ESPAÑA

NOTA INFORMATIVA

Fecha: 18 de febrero de 2004

EL BANCO DE ESPAÑA ADVIERTE DEL USO FRAUDULENTO DE SU NOMBRE EN LAS ESTAFAS DE LOTERÍAS POR INTERNET

El Banco de España advierte al público en general de la utilización fraudulenta de su nombre en relación con las estafas sobre premios de loterías por Internet. A este respecto, es necesario recordar que los particulares no pueden mantener cuentas de efectivo en el Banco de España, por lo que cualquier supuesta cuenta de depósito relacionada con este asunto es falsa.

Durante los últimos meses, el Banco ha recibido numerosas consultas de particulares sobre la autenticidad de ciertos mensajes enviados por Internet o por vía telefónica en los que se menciona al Banco de España como entidad depositaria de supuestos premios de la Lotería española o de alguno de sus nombres comerciales ("El Gordo", "La Primitiva", etc.).

El procedimiento generalmente seguido para cometer esta estafa consiste en anunciar a la víctima potencial que ha sido agraciada con un cuantioso premio (aunque no haya participado en sorteo alguno), que se halla depositado en una cuenta en el Banco de España. Para cobrar este premio, el supuesto ganador debe abonar previamente una suma de dinero en concepto de impuestos, gastos bancarios, gastos de envío, tramitación de un seguro, etc.

El Banco de España recuerda que no es una entidad comercial y, por tanto, no ofrece servicios bancarios a particulares, por lo que esas pretendidas cuentas de depósito son falsas. Si recibe algún mensaje relacionado con esos presuntos premios de la Lotería española depositados en el Banco de España, desconfíe de su veracidad.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.